



Montevideo, 27 de mayo de 2024

CONCURSO ABIERTO N° 1457 Doctor/a en Derecho

Se comunica a los/as **postulantes inscriptos/as que verificaron requisitos obligatorios**, los tipos de pruebas definidos por el Tribunal del llamado y el puntaje máximo asignado a las mismas:

TIPOS DE PRUEBAS:

1) PRUEBA ESCRITA

Constará de preguntas múltiple opción y verdadero-falso.

Puntaje: 30 puntos

2) PRUEBA ESCRITA

Constará de preguntas abiertas, situaciones a resolver, redacción de informes y/o redacción de escritos.

Puntaje: 40 puntos

3) ORAL

Puntaje: 30 puntos

Puntaje Total: 100 puntos

El puntaje mínimo de aprobación de cada una de las prueba es del 70% del puntaje máximo previsto.

QUIEN NO SE PRESENTE A ALGUNA DE LAS PRUEBAS QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO/A DEL CONCURSO.



Fecha de la primera prueba:

La primera prueba se realizará el día lunes **24 de junio de 2024 a la hora 10** en **Sala Azul del Centro de Conferencias de la IM** (piso 1 y ½ del edificio sede).

Duración: **2:30 horas**

Se solicita presentarse a las 9:45 para tomar asistencia.

Deberán concurrir con **Cédula de Identidad vigente, bolígrafo de color negro, no gel ni fibra.**

No se proporcionarán materiales para la prueba salvo tabla de apoyo.

TEMAS.-

1. Procedimiento administrativo, incluyendo recursos administrativos, peticiones, procedimiento disciplinario (información de urgencia, investigaciones administrativas, sumarios), procedimiento de Acoso Sexual Laboral.
2. TCA. Acción de nulidad.
3. Contencioso Reparatorio
4. Proceso Laboral y leyes de tercerización.
5. Proceso de inconstitucionalidad de la Ley.
6. Acción de amparo.
7. Ley de protección de datos personales.
8. Ley de acceso a la información pública y habeas data.
9. Responsabilidad del Estado, incluyendo prescripción y caducidad de los créditos contra el Estado.
10. Proceso de conocimiento y de ejecución en el Código General del Proceso
11. Procedimiento expropiatorio. Etapa administrativa y judicial.



12. Desalojo Precario.

13. Derecho Tributario Departamental, incluyendo exoneraciones tributarias departamentales.

14. Contratación Administrativa.

15. Gobierno Departamental y Descentralización.

16. Estatuto del funcionario de la Intendencia de Montevideo (Relación funcional): a) Derechos, b) deberes y prohibiciones generales. c) deberes y prohibiciones vinculadas con la Ética Pública. d) Faltas y sanciones.

Normativa sugerida para las pruebas:

1. Constitución de la República Oriental del Uruguay.

2. Leyes nacionales y normativa internacional aplicable a los temas del concurso.

3. Digesto Departamental, en especial Volúmenes I, II y III.

4. T.O.C.A.F

5. T.O.T.I.D

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en esta página, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.